

ADENDA 2

INVITACIÓN CUANTÍA SUPERIOR N°ICS007-18

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONSUMO E INCIDENCIA DE LOS MEDIOS
COMUNITARIOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

Se informa a los interesados en la Invitación Cuantía Superior N°ICS007-18, que se hacen las siguientes modificaciones:

Se modifica el numeral **1.1.2 Investigación Cuantitativa**, incluyendo el ANEXO 2 con el listado de medios comunitarios de la ciudad, además detallando los entregables que deben presentarse, **QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1.1.2 Investigación Cuantitativa

El servicio prestado por el contratista deberá incluir:

- Acompañamiento metodológico
- Diseño y selección de la muestra
- Revisión y observaciones al cuestionario
- Reclutamiento y entrenamiento de encuestadores
- Coordinación y ejecución del trabajo campo
- Procesamiento de la información
- Elaboración de informe numérico y grafico en Excel y Power point
- Análisis y conclusiones en PDF
- Presentación de resultados ante interesados sobre la investigación.

El contratista deberá hacer entrega no solo de los resultados, sino también de la información recolectada en los formatos de consolidación o sistematización (EXCEL, WORD)

Previo al inicio de la investigación el contratista deberá presentar a Telemedellín el modelo del informe que presentará al final de la investigación y los ítems de la información que tendrá. Telemedellín podrá solicitar ajustarlo según sus necesidades.

✓ **Universo**

Mujeres y hombres mayores de 15 años, habitantes de todas las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín de todos los estratos socio- económicos.

✓ **Selección de la muestra**

Muestreo probabilístico por etapas:

- Primera etapa: Muestreo estratificado
- Segunda etapa: Muestreo por conglomerados (Unidades primarias manzanas, unidades secundarias hogares).

✓ **Tamaño de la muestra**

1.800 encuestas en total, distribuidas de la siguiente manera: 100 por cada comuna y 40 por cada corregimiento.

Se deberá garantizar representatividad de la muestra.

✓ **Tipo de encuesta:**

Personal

✓ **Encuestadores:**

El contratista deberá garantizar el entrenamiento previo de los encuestadores, haciendo énfasis en el buen manejo del cuestionario y en la calidad de la información.

Los encuestadores deberán portar uniforme, el cual debe constar de lo siguiente:

Camisa o Chaleco con el logo del contratista

Escarapela con la identificación del personal y el logo del contratista

En caso de lluvia deberán contar con chaqueta o buzo que cuente con el logo del contratista

✓ **Cuestionario:**

Será suministrado por Telemedellín, aunque deberá ser revisado por el contratista para verificar la funcionalidad del cuestionario. Anexo 1.

En el Anexo 2 se relacionan los medios comunitarios existentes en la ciudad.

El contratista deberá garantizar la revisión del 100% de las encuestas realizadas y supervisar al menos la realización del 10% de estas y dejar evidencia del control. Telemedellín podrá solicitar estar presente en la realización de diferentes encuestas.

✓ **Prueba piloto:**

Realizar una prueba piloto (21 encuestas, realizadas 1 por comuna y corregimiento de Medellín), dichas encuestas deberán llevarse a cabo a personas que consuman medios comunitarios, esta condición se hace con el propósito que se pueda evaluar el cuestionario completo, la prueba piloto deberá llevarse a cabo en un periodo no mayor a 10 días calendario. La prueba podrá ser acompañada por Telemedellín o el que este considere pertinente.

✓ **Tabulación, procesamiento y análisis de los resultados:**

El contratista deberá revisar el correcto diligenciamiento de los cuestionarios, tabular y codificar las preguntas abiertas. Deberá realizar los análisis estadísticos y relacionales respectivos, correspondientes a cada variable y a los cruces de ellas, generar los informes numéricos, gráficos, textos y el informe final. Podrá solicitarse por parte de Telemedellín estar presente en el procesamiento de la información.

✓ **Entregables:**

- Archivo digital con las encuestas realizadas consolidadas
- Tablas de frecuencias con los resultados del estudio en Excel.
- Un documento físico y en PDF con presentación de resultados que incluya datos estadísticos gráficos y el análisis de cada una de las respuestas del cuestionario. Igualmente debe incluir conclusiones sustentadas con los resultados con respecto a los objetivos del estudio.

Se espera obtener indicadores por cada comuna y a nivel de ciudad, así como su interpretación. Igualmente es importante la lectura de los resultados por medios. Se trata de un análisis de las generalidades a las particularidades, según los resultados.

- Presentación de resultados a Telemedellín y entidades de interés que este considere invitar. En esta reunión se deberán presentar los resultados mínimos en power point, con gráficas, datos, texto, conclusiones y recomendaciones.

Duración:

El contratista deberá llevar a cabo todo el proceso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2018. El proponente seleccionado deberá fijar un cronograma de trabajo, donde evidencie los momentos de la investigación, y el de la socialización de resultados con los grupos de interés; además la planeación, ejecución y sistematización de resultados. Igualmente debe incluir reuniones semanales de seguimiento entre las partes.

El contratista deberá garantizar que el manejo de la información suministrada por los encuestados cumpla con las condiciones de Habeas Data.

El valor cotizado para la investigación de acuerdo a las especificaciones técnicas antes mencionadas no podrá incrementarse durante la vigencia del contrato.

Los ítems descritos, son una referencia de los principales servicios que requiere Telemedellín, pero podrá solicitarse la prestación de otros servicios que guarden relación con el objeto, los cuales serán cotizados independiente a la investigación que se relaciona

Se modifica el numeral **3.15 PERSONAL**, ampliando el perfil académico del experto en trabajo de campo, **QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

3.15 PERSONAL:

A pesar de que el proponente puede diseñar su equipo de trabajo y puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes, y del nivel que estime más apropiado para el proyecto, como requisito de la cotización y para la ejecución del contrato se debe tener en cuenta el equipo de trabajo mínimo descrito.

Así mismo para efectos de acreditar el equipo de trabajo mínimo, solo se tendrá en cuenta un candidato para el rol de Coordinador del Proyecto y un candidato para el rol de Experto en Trabajo de Campo, establecido en el siguiente cuadro, por lo que si el proponente llega a presentar más de un candidato para los dos (2) roles, es decir,

propone dos profesionales para el mismo rol, sólo se tendrá en cuenta el primer candidato propuesto, de acuerdo con el orden de presentación de la propuesta.

La no acreditación del equipo de trabajo mínimo requerido hará que el proponente sea evaluado como NO HABILITADO TÉCNICAMENTE. El equipo de trabajo ofrecido deberá contar con las calidades mínimas que se enuncian a continuación:

Roles	Nivel educativo	Experiencia específica mínima requerida
Coordina dor del proyecto	Título de pregrado en: Ciencias políticas, Antropología, Sociología, Psicología, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería, Economía, Mercadeo, Comunicador social, Estadística o Ciencias Sociales o Humanas y Postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) en Áreas Gerenciales, Evaluación e investigación de mercados y/o administrativas y/o Ciencias Sociales o humanas, Ingeniería Industrial, Sociología, Antropología y/o Economía, Estadística, Maestría en Gerencia y Tecnologías de la información.	Experiencia profesional en dirección y/o coordinación de: diseño y aplicación de métodos de investigación, estudios de mercados o medición de satisfacción de clientes en el sector público o privado. La experiencia se debe respaldar con 5 certificaciones de estudios / investigaciones , donde se certifique que esta persona estuvo cargo de la coordinación del proyecto. En una sola certificación se podrán certificar varios estudios / investigaciones.
Experto en trabajo de campo	Título de pregrado en: Administración de empresas, Administración pública, Ingeniería, Economía, Mercadeo, Publicidad, Estadística o Ciencias Sociales o humanas, Licenciatura en Ciencias Sociales y Posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) en áreas gerenciales, y/o administrativas, y/o evaluación e investigación de mercados y/o ciencias sociales y/o ciencias exactas, Investigación Social Interdisciplinaria.	Experiencia profesional en la dirección o coordinación: logística de recolección de información como censos encuestas u otros. Incluye actividades como organización estratégica del trabajo en campo, supervisión de campo, diseño y elaboración de manuales de campo, diseño de formatos de control y seguimiento en campo. La experiencia se debe respaldar con 5 certificaciones de estudios / investigaciones donde se certifique que esta persona estuvo en la dirección o coordinación del trabajo de campo. En una sola certificación se podrán certificar varios estudios / investigaciones

Si el proponente es quien certifica a los miembros del equipo mínimo requerido, deber anexar adicionalmente los contratos que soportan dicha certificación.

Deberá diligenciarse el Formato Equipo de trabajo, formación y experiencia.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones o declaraciones extra juicio, no serán tenidas en cuenta.

Podrá solicitarse que alguno de los profesionales antes relacionados asista a las reuniones que se hacen para el seguimiento de la ejecución del contrato.

El proponente deberá aportar para el profesional propuesto en cada uno de los roles los siguientes documentos:

La formación académica de todo el personal profesional requerido se acreditará así:

- Fotocopia del diploma de grado de pregrado y de postgrado y/o Acta de Grado.
- Los títulos obtenidos en el exterior, deberán presentarse debidamente convalidados en Colombia.

La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por Telemedellín. Las certificaciones que no puedan ser verificadas integralmente se considerarán no válidas.

3.15.1 Carta de intención suscrita por el miembro del equipo de trabajo mediante la cual se compromete a: (i) desarrollar el objeto contractual en caso de que el proponente sea adjudicatario del contrato, (ii) desarrollar las actividades de acuerdo con las obligaciones y actividades requeridas en el contrato y (iii) asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por el supervisor del contrato.

Además, certificar que:

- Conoce y acepta la postulación al cargo que el proponente ha realizado.
- Que he leído y comprendido los términos del proceso y por lo tanto declara que cumple con los requisitos de formación y experiencia para el perfil al que he sido propuesto.
- Que prestará sus servicios para el proponente XXX como parte del equipo de trabajo, en caso de que su oferta resultare adjudicataria del presente proceso.

No ha participado en la preparación o elaboración de los documentos para la presente convocatoria.

Todo lo demás continúa igual que los términos iniciales.


MARIA CLARA ARBELAEZ
Directora Agencia & Central de medios

Proyectó: Juan Felipe Upegui Mejía